



Resolución definitiva de la convocatoria de 2 de enero de 2019, por la que El Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, invita los investigadores de la UPV a expresar su interés sobre la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, para la realización de proyectos en materia de adaptación al cambio climático 2018.

Concluido el proceso de evaluación y selección de solicitudes conforme a lo establecido en la convocatoria, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, resuelve hacer público en el ANEXO 1, la solicitud que presentará la UPV a la convocatoria de la Fundación Biodiversidad 2018 .

Tal y como se especifica en la convocatoria, se dispone de un plazo máximo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en la Web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, para que los solicitantes seleccionados manifiesten su aceptación. Las aceptaciones (en formato libre), deberán dirigirse al Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación (edificio 6G, 3ª planta, Campus de Vera) y presentarse en el registro del S.G.I

Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso- Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación .

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero

Valencia a 18 de enero de 2018

Fdo: Jose E. Capilla Romá

Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

Universitat Politècnica de València

Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia

Tel. +34 96 387 71 03, ext. 71030 • Fax +34 96 387 79 29, ext. 77929

viit@upv.es

www.upv.es/viit



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

ANEXO 1

Relación de solicitudes seleccionadas

Investigador
MIGUEL ANGEL PEREZ MARTIN
EDUARDO BELDA PEREZ

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

Universitat Politècnica de València

Edificio 3A. Camino de Vera, s/n, 46022 Valencia

Tel. +34 96 387 71 03, ext. 71030 • Fax +34 96 387 79 29, ext. 77929

viit@upv.es

www.upv.es/viit

VLC/
CAMPUS
VALENCIA, INTERNATIONAL
CAMPUS OF EXCELLENCE

